

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PICASSENT

Doña Nuria Pomer López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picassent,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Esteve Barberá, se tramita expediente de declaración de fallecimiento número 116/02, de su padre don Manuel Esteve San Antonio, natural de Carlet (Valencia), hijo de Manuel y Eloísa, viudo, que se ausentó de su último domicilio sito en Alfarp (Valencia), el día 15 de octubre de 1994, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Picassent, 8 de mayo de 2002.—La Juez.—384.

y 2.ª 29-1-2005

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Javier Gómez Cordero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

En cumplimiento de lo acordado por la Señora Juez Doña María Sonsoles Jimeno Gutiérrez, titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden, en providencia de fecha 1 de diciembre de 2004 dictada en la pieza cuarta del juicio de quiebra 269/03, iniciado a instancias de Banco de Castilla, Sociedad Anónima, contra la entidad quebrada Molduras Roma, Sociedad Limitada, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 16 de marzo de 2005, y hora de las diez, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Quintanar de la Orden, a 10 de enero de 2005.—El Secretario, Don Javier Gómez Cordero.—2.478.

VALENCIA

Don Jerónimo Toledano Iturbe, Secretario del juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 000269/1994 a instancia de Caja de Ahorros Valencia Castellón y Alicante contra Loyter, Sociedad Anónima, Antonio López Bernabéu, Vicente Terol Francés y Pilar Toboso Gabaldón sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1. Urbana. Vivienda en octava planta, puerta veintisiete, superficie de ciento diecisiete metros cuadrados, forma parte del edificio con acceso por el zaguán número dos, de la plaza Legión Española, en Valencia. Finca Registral Número 38.515-E. Valorada en 186.163,50 euros (antes 30.975.000 de pesetas).

2. Una participación indivisa de 0,06 por ciento del sótano del garaje de dos plantas. Forma parte del edificio, sito en plaza Legión Española, en Valencia. Finca Número 38.461-B. Valorada en 18.030,36 euros (antes 3.000.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sala única de subastas, sita en Avenida Navarro Reverter, número uno, planta primera, los días uno de abril, veintisiete de mayo y ocho de julio de 2005, todas ellas a las nueve y treinta de su mañana, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora, no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por cien de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BANESTO número 4441-0000-17-0269-94 el 50 por cien del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/92 de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y

gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos, de todo lo contenido en el presente edicto.

Valencia, 13 de enero de 2005.—El Juez: Firma ilegible. El/la Secretario/a Judicial don Jerónimo Toledano Iturbe.—2.482.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 56-2004-FR, se ha declarado mediante auto de fecha 17 de noviembre 2004 el Concurso de Especialidades Textiles Igualada, S.A., con domicilio en la localidad de Vilanova del Camí (Barcelona) calle Tintorers, 17. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Xavier Vilanova i Cle (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona calle Gran Via de les Corts Catalanes, 617 entlo 2.ª; b) Jaime Roca Pinadella (Abogado), con domicilio en Barcelona calle Aragón, 284 1.º 2.ª, y c) Gas Natural Comercializadora, S.A., pendiente de que designe el profesional que ostentará el cargo (Acreedor). Se hace saber a los acreedores que en plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Calle Ausías Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de los de Igualada.

Barcelona, 20 de enero de 2005.—El Secretario Judicial.—3.165.